

**HECHO ESENCIAL**  
**EMPRESAS TRICOT S.A.**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 8 de abril de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, le informo, en calidad de hecho esencial respecto de Empresas Tricot S.A., lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron la memoria, el balance general, el estado de resultados consolidado y el dictamen de los auditores externos de la compañía, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$4.243.135.746.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$1.666.754.115.-, a razón de \$3,88784043055617.- por acción, que se suman a los dividendos provisorios distribuidos en los meses de septiembre y diciembre del ejercicio 2019. Dicho dividendo se pagará el día 29 de abril de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, el día 23 de abril de 2020. Al efecto, se acompaña a esta comunicación el Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de esa Comisión.
3. Se eligió al Directorio de la compañía para el trienio 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023, el que quedó conformado por los siguientes directores:
  - Eduardo Pollak Ben-David
  - Andrés Pollak Ben-David

- Henry Pollak Ben-David
- Salomón Minzer Muchnick
- Juan Pablo Ureta Prieto
- Patricio Reich Toloza
- Nora Fuchslocher Hofmann
- Carlos Budge Carvallo

4. Se designó como auditor externo de la compañía, para el ejercicio 2020, a la empresa de auditoría externa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
5. Se aprobó la política de dividendos de la sociedad.
6. Se aprobó designar al diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Antonio Egidio Fontana**  
Gerente General  
Empresas Tricot S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio  
Bolsa Electrónica de Chile

DCV

AEF/LBG  
CC: Archivo

---

**FORMULARIO N° 1**  
**REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 25/03/20 (D MM AA)

**1. Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 76.266.594-8 1.02 Fecha de envío  
form. original: 25/03/20 (D MM AA)  
1.03 Nombre de la sociedad: Empresas Tricot S.A.  
1.04 N° Reg. de Valores: 1146 1.05 Serie afecta: UNICA  
1.06 Código bolsa: TRICOT 1.07 Indiv. del mov.: 01

**2. Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 24/03/20  
2.02 Toma del acuerdo: 3 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord.  
de acc.; 3: Sesión de directorio).  
2.03 Monto del dividendo: \$1.666.754.115.- 2.04 Tipo de moneda: \$

**3. Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Número de acciones: 428.709.497 3.02 Fecha límite: 23/04/20 (DD MM AA)

**4. Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 3 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: De-  
finitivo adicional o eventual).  
4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/19 (DD MM AA)  
4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones  
de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o  
acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

**5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero: 3,88784043055617/acc.

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 29/04/20 (DD MM AA)

**6. Reparto del dividendo optativo en acciones**

6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_

6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_

6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

**7. Observaciones**

La sociedad informa como clasificación tributaria un dividendo provisorio a ser distribuido.

El dividendo se carga contra la cuenta denominada "*Dividendos por Pagar*".

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico "La Nación" el día 14 de abril de 2020.

La informante, Empresas Tricot S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Antonio Egidio Fontana  
Gerente General  
Empresas Tricot S.A.